

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
PLN/2025/11	Pleno del Ayuntamiento	30 de septiembre de 2025

JOSÉ MARÍA PASTOR GARCIA, Secretario General del Ayuntamiento de Zamora del que es su Alcalde-Presidente, D. Francisco Guarido Viñuela,

CERTIFICA:

Que en la sesión del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó, entre otros (en extracto), el siguiente acuerdo (en extracto, sin intervenciones):

2.2.- EXPEDIENTE 13657/2025. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 12/2025.

Se da cuenta de la propuesta del acuerdo del expediente nº 13657/2025 incluida en este punto del orden del día, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Contratación y Personal de fecha 25 de septiembre de 2025, y que dice así (en extracto):

"Siendo imprescindible dotar el crédito presupuestario necesario para gastos que no pueden demorarse hasta la aprobación del Presupuesto del próximo ejercicio; se procede a la tramitación del Expediente de Modificación de Créditos nº 12/2025 (Expediente 13657/2025). Por ello,

PROPONGO

1.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto 2025 con arreglo al siguiente detalle:

A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN		PROYECTO	IMPORTE
15001	48902	SUBV. COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TEC DE ZAMORA- INSPECCIÓN TEC EDIFICIOS		25.000,00
TOTAL				25.000,00

B) FINANCIACIÓN:

REMANENTE DE TESORERÍA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Plaza Mayor , 1 - 49001 - Zamora - T. 980 548 700 - zamora.es



87000	<i>REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</i>	<i>25.000,00</i>
	<i>TOTAL</i>	<i>25.000,00</i>

RESUMEN	
<i>Crédito extraordinario</i>	<i>0,00</i>
<i>Suplemento de crédito</i>	<i>25.000,00</i>
<i>TOTAL</i>	<i>25.000,00</i>

2.- *Aprobar la Modificación de las Bases 26 Y 27 de las de Ejecución del Presupuesto, con arreglo al siguiente detalle:*

<i>APLICACIÓN</i>		<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>	
			<i>ACTUAL</i>	<i>NUEVO</i>
15001	48902	<i>SUBV. COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TEC DE ZAMORA- INSPECCIÓN TEC EDIFICIOS</i>	<i>25.000,00</i>	<i>50.000,00</i>

3.- *Tramitar dicho expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del RD 500/1990.*

4.- *La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada, si durante el período de exposición al público no se presentaran reclamaciones."*

INTERVENCIONES

No se producen.

VOTACIÓN:

- VOTOS A FAVOR: dieciséis (16), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9), al Grupo Municipal Socialista (3), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).
- VOTOS EN CONTRA: ninguno.
- ABSTENCIONES: ocho (8), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8).

Y el Pleno, por mayoría de los miembros presentes (16 votos afirmativos del total de asistentes a esta sesión 24), adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto 2025 con arreglo al siguiente detalle:

A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS.

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Plaza Mayor , 1 - 49001 - Zamora - T. 980 548 700 - zamora.es



SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	PROYECTO	IMPORTE
15001	48902	SUBV. COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TEC DE ZAMORA- INSPECCIÓN TEC EDIFICIOS		25.000,00
TOTAL				25.000,00

B) FINANCIACIÓN:

REMANENTE DE TESORERÍA

APLICACIÓN		DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000		REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	25.000,00
TOTAL			25.000,00

RESUMEN

Crédito extraordinario	0,00
Suplemento de crédito	25.000,00
TOTAL	25.000,00

SEGUNDO.- Aprobar la **Modificación de las Bases 26 Y 27 de las de Ejecución del Presupuesto**, con arreglo al siguiente detalle:

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
			ACTUAL	NUEVO
15001	48902	SUBV. COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TEC DE ZAMORA- INSPECCIÓN TEC EDIFICIOS	25.000,00	50.000,00

TERCERO.- Tramitar dicho expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del RD 500/1990.

CUARTO.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada, si durante el período de exposición al público no se presentaran reclamaciones.

Y para que conste y surta sus debidos efectos, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la advertencia de que el acta que contiene el presente acuerdo certificado, no ha sido aprobada al día de la fecha, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación (art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Plaza Mayor , 1 - 49001 - Zamora - T. 980 548 700 - zamora.es

